



**OIR-TSE-244-XII-2018**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con veintidós minutos del diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

I. El 5 de diciembre de 2018, el ciudadano \_\_\_\_\_, solicitó por correo electrónico a esta oficina, Copia electrónica de la «Resolución en sede Administrativa respecto a la ubicación de las banderas en la papeleta de los partidos políticos que competirán para las Elecciones Presidenciales 2019, a llevarse a cabo el Domingo 03/02/2019». (sic).

II. 1. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

2. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, secretario general de este Tribunal, quien proporcionó copia del acta de sorteo del orden de nombres y banderas de partidos políticos y coaliciones en papeleta de votación para la elección presidencial del 3 de febrero de 2019, junto a una muestra con las banderas respectivas.

En consecuencia, se entrega al solicitante la información proveída por la unidad administrativa requerida.

Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Derás Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral